

	<b>TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA FINU GRUPOS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	1

## I CONVOCATORIA FINU GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2017

### 1. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

- Promover la investigación en la UFPS, a través de la cofinanciación de proyectos de investigación científica y tecnológica, que estén insertos dentro de las líneas de investigación establecidas por el Grupo, los cuales deben demostrar pertinencia con problemas o ejes estratégicos para el desarrollo regional o institucional.
- Consolidar la investigación interdisciplinaria y la producción conjunta de conocimiento en la universidad, estableciendo vínculos y alianzas entre grupos de investigación internos o externos, con empresas, instituciones y sectores productivos de la región.
- Fortalecer la capacidad de gestión de recursos externos de los grupos de investigación.

### 2. DIRIGIDO A:

Grupos de Investigación activos de la UFPS, que cuentan con aval institucional del Comité Central de Investigación y Extensión.

### FECHAS DE LA CONVOCATORIA


**Fecha de Inicio:** 12 de Septiembre de 2017

**Fecha límite de revisión y aval de requisitos por parte del Representante de Facultad ante el Comité Central de Investigación y Extensión:** 5 de Octubre a las 5:00 pm.

**Fecha límite de entrega en la Vicerrectoría Asistente de Investigación y Extensión:** 12 de Octubre de 2017 a las 6:00pm.

**Fecha de Publicación de resultados:** 12 de Diciembre de 2017

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Oficina de Investigación		Vicerrector Asistente de Investigación y Extensión		Comité Central de Investigación y Extensión	
Fecha		Fecha		Fecha	

	<b>TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA FINU GRUPOS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	2

### 3. CRITERIOS

- Diligenciar la propuesta siguiendo las Guía para la Formulación de Proyectos de Investigación – FINU.
- Todas las comunicaciones o consultas relacionadas con la convocatoria se deberán hacer al siguiente correo electrónico: [gestion\\_proyectos@ufps.edu.co](mailto:gestion_proyectos@ufps.edu.co) y serán recibidas hasta el 03 de octubre de 2017 (5:00pm)
- Entregar en la Vicerrectoría Asistente de Investigación y Extensión, un ejemplar de la propuesta de investigación, en medio magnético, anexando en físico la ficha de identificación del proyecto y carta donde el grupo o grupos de Investigación presentan la propuesta al Comité Central de Investigación.
- Las Observaciones que realicen los representantes de facultad y los evaluadores, deberán ser enviadas en formato word, vía email a la cuenta [gestion\\_proyectos@ufps.edu.co](mailto:gestion_proyectos@ufps.edu.co), adjuntando carta escaneada del aval del representante de Facultad ante Comité Central de Investigación y Extensión.
- La propuesta puede enmarcar proyectos de grado de estudiantes en la modalidad de formación (pregrado y posgrado de la Universidad Francisco de Paula Santander) y debe registrarse de manera explícita en los alcances de la propuesta. Se aclara que los proyectos de grado no pueden ser el único alcance de la propuesta presentada por el equipo investigador.

### REQUISITOS MÍNIMOS

- El Investigador principal y los coinvestigadores deben ser miembros de un grupo de investigación institucional, y estar registrados en la plataforma CvLAC de Colciencias.
- El grupo de investigación debe estar a Paz y Salvo con la entrega del informe de gestión del semestre anterior y plan de acción del semestre actual.
- Los docentes que participen en la propuesta de investigación, deben estar a Paz y Salvo con la entrega de informes de proyectos FINU y entidades externas de financiación.
- Los docentes vinculados bajo la modalidad Tiempo Completo (Planta) podrá tener financiación máximo de dos proyectos FINU, en calidad de Investigador principal y/o Coinvestigador de Proyectos FINU. Solo podrá acceder a recursos de financiación de la presente convocatoria, si a fecha del 01 de febrero de 2018 haya entregado el informe final de al menos uno de los proyectos.
- Los docentes vinculados bajo la modalidad de cátedra y/o ocasional solo podrán tener financiación de máximo un proyecto en calidad de investigador principal o coinvestigador.

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Oficina de Investigación		Vicerrector Asistente de Investigación y Extensión		Comité Central de Investigación y Extensión	
Fecha		Fecha		Fecha	



**TERMINOS DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA FINU  
GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

**Código**

**Página**

3

- El equipo de investigación que presenta la propuesta debe estar conformado mínimo por un docente de planta en calidad de investigador principal o coinvestigador, quien asumirá el rol de director o (coinvestigador y administrador del proyecto), en caso de ser aprobada la propuesta.
- El proyecto a presentar debe estar enmarcado dentro de las líneas de investigación de cada grupo.
- Todos los apartes de la Guía para la formulación de proyectos deben estar completamente diligenciados.

#### **4. ÁREAS DE INVESTIGACIÓN**

- Agronomía, Veterinarias y Afines
- Bellas Artes
- Ciencias de la Educación
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Sociales, Derechos, Ciencias Políticas
- Economía, Administración, Contaduría y Afines
- Humanidades y Ciencias Religiosas
- Ingeniería, Arquitectura, Urbanismos y Afines
- Matemáticas y Ciencias Naturales.

#### **5. TIEMPO DE EJECUCION DE LAS PROPUESTAS**

Los proyectos pueden ejecutarse en un tiempo máximo de 3 semestres académicos.

#### **6. MONTO DE FINANCIACION**

El monto máximo a financiar por proyecto será de \$25.000.000. Se permite la cofinanciación con otras fuentes externas que respalden este tipo de proyectos, certificando un aporte de contrapartida. Teniendo en cuenta los derechos de propiedad intelectual acorde a la ley nacional y los acuerdos previos que de ello se deriven.

#### **7. RUBROS FINANCIABLES**

Según la Resolución 125 de 24 de mayo de 2011 por la cual se reglamentan los criterios y procedimientos para la financiación de los proyectos de investigación a través del FINU, en el artículo cuarto se establece que un proyecto puede tener como objeto de financiación los siguientes rubros:

- a. Materiales e insumos: Son aquellos materiales e insumos consumibles que se requieren en el desarrollo de la propuesta de investigación.

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Oficina de Investigación		Vicerrector Asistente de Investigación y Extensión		Comité Central de Investigación y Extensión	
Fecha		Fecha		Fecha	



**TERMINOS DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA FINU  
GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

**Código**

**Página**

4

- b. Adquisición o arrendamiento de herramientas y equipos no disponibles para el desarrollo del proyecto de investigación.
- c. Reactivos y material de laboratorio.
- d. Licencias de software
- e. Papelería y útiles de escritorio
- f. Documentación y bibliografía
- g. Salidas de campo: Incluye gastos de transporte, alojamiento y alimentación que se deriven de las actividades del proyecto, dentro y fuera de la ciudad.
- h. Análisis y pruebas de laboratorio.
- i. Servicios técnicos (Incluye exámenes, análisis y pruebas de laboratorio, procesamiento de materias primas, análisis estadísticos, servicios de reprografía, mantenimiento y construcción de equipos requeridos para investigación).
- j. Personal: incluye encuestadores, auxiliares de campo, tabuladores y digitadores de información, entrevistadores, transcritores de entrevistas.
- k. Gastos de viaje en modalidad de ponentes o requerimientos de asesorías técnicas externas relacionados con el desarrollo del proyecto de investigación, (incluye tiquetes, gastos de viaje, seguro médico).
- l. Inscripción a ponencias: incluye inscripción a eventos nacionales o internacionales, para socialización de resultados parciales o finales derivados de la investigación.

## **8. COMPROMISOS**

Los investigadores de las propuestas seleccionadas en la presente convocatoria, se comprometen a:

- Firmar acta de inicio del Proyecto de investigación
- Cumplir con el desarrollo del proyecto en los términos de la propuesta y el cronograma. Deben entregar un informe de avance del proyecto 15 días antes de finalizar clases de acuerdo a Resolución de calendario académico institucional.
- Cualquier compra que se haga con cargo al proyecto, estará sujeta a las políticas de compras de la Universidad.
- Presentar informe final del proyecto en el que se evidencie el cumplimiento de los objetivos propuestos en la investigación, de acuerdo a los lineamientos definidos por el Comité Central de Investigación y Extensión.
- Cada informe debe adjuntar aval del representante de Facultad al Comité central de investigaciones.

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Oficina de Investigación		Vicerrector Asistente de Investigación y Extensión		Comité Central de Investigación y Extensión	
Fecha		Fecha		Fecha	



**TERMINOS DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA FINU  
GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

**Código**

**Página**

5

- Someter una propuesta de investigación, debidamente avalada por el Comité Central de Investigación y Extensión, a una convocatoria externa, por un valor que sea mínimo igual a la financiación solicitada a la VAIE. Este compromiso es obligatorio y no es homologable.
- Cumplir mínimo con 15 puntos en productos académicos en un periodo de 3 semestres académicos una vez finalizada la investigación, de acuerdo a la tabla anexa, presentando mínimo un producto de generación de nuevo conocimiento y/o desarrollo tecnológico e innovación.

<b>Productos académicos</b>	<b>Puntos</b>
Solicitud de patente ante la superintendencia de Industria y comercio	20
Artículos A1	18
Artículos A2	15
Artículos B	12
Artículos C	8
Libro producto de la investigación (deben anexar la evaluación por pares y la certificación del proceso editorial)	18
Capítulo de libro producto de la investigación (deben anexar la evaluación por pares y la certificación del proceso editorial)	10
Registro de diseño industrial	10
Registro de software	10
Creación en artes arquitectura y diseño de impacto internacional	15
Creación en artes arquitectura y diseño de impacto nacional	8
Registro de marcas ante la superintendencia de industria y comercio	8
Generación de contenido (impreso, multimedia, virtual, digital) con certificación de emisión o de uso por parte de una comunidad beneficiaria, según lo establecido por Colciencias.	3
Generación de contenido (impreso, multimedia, virtual, digital) con reconocimiento Nacional e Internacional	5
Trabajo de pregrado aprobado	5
Trabajo de maestría aprobado	8
Propuesta de investigación aprobada en convocatoria externa, por un valor que sea mínimo igual a la financiación solicitada a la Vicerrectoría Asistente de Investigación y Extensión.	15
Presentación de resultados de la propuesta financiada en evento académico del ámbito nacional	3

<b>Elaboró</b>		<b>Revisó</b>		<b>Aprobó</b>	
Oficina de Investigación		Vicerrector Asistente de Investigación y Extensión		Comité Central de Investigación y Extensión	
Fecha		Fecha		Fecha	



**TERMINOS DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA FINU  
GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

**Código**

**Página**

6

<b>Productos académicos</b>	<b>Puntos</b>
Presentación de resultados de la propuesta financiada en evento académico del ámbito internacional	5

Todos los productos deben dar crédito a la Universidad Francisco de Paula Santander y al FINU indicando claramente la filiación de cada uno de los autores.

## **9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a. Planteamiento del problema. Hasta 20 puntos
- b. Marco teórico. Hasta 15 puntos
- c. Objetivos. Hasta 20 puntos
- d. Metodología. Hasta 15 puntos
- e. Grado de originalidad. Hasta 10 puntos
- f. Impacto y pertinencia. Hasta 15 puntos
- g. Presupuesto. Hasta 5 puntos


Las propuestas serán evaluadas por pares externos, según el área de investigación. Las propuestas que obtengan una calificación mínima del 75% en la evaluación técnica, serán estudiadas en el Comité Central de Investigación y Extensión para la asignación de recursos.

Las propuestas se ordenarán de mayor a menor, según el puntaje final obtenido. Los recursos se asignarán en estricto orden de puntaje, hasta que se agoten. La bolsa concursable para la financiación de proyectos es de \$ 670.000.000 millones de pesos.

**Puntaje adicional:** Las propuestas que incluyan como cofinanciadoras a empresas o entidades del sector público o privado y obtengan un puntaje de evaluación igual o superior al 75%, recibirán un puntaje adicional equivalente al 10% del puntaje final obtenido en la evaluación por pares. Para tener derecho a recibir este puntaje adicional, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar carta del representante legal de la entidad en la que se certifique que se apoyará la realización de la propuesta.
- Presentar certificado de existencia y representación legal de la empresa. Estas empresas deben tener al menos 3 años de constituidas.
- Presentar constancia de que el aporte de la empresa será mínimo del 10% en efectivo, del valor financiado por la UFPS. Esta contrapartida debe ser en

<b>Elaboró</b>		<b>Revisó</b>		<b>Aprobó</b>	
Oficina de Investigación		Vicerrector Asistente de Investigación y Extensión		Comité Central de Investigación y Extensión	
Fecha		Fecha		Fecha	

	<b>TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA FINU GRUPOS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>Código</b>	
		<b>Página</b>	7

efectivo y debe reflejarse en el presupuesto de la propuesta para rubros que requieran inversión directa.

## 10. CONTACTOS DE INFORMACIÓN:

MSc, Ing. Jessica Lorena Leal Pabón  
 Profesional Universitario  
 Oficina de Investigaciones  
 Vicerrectoría Asistente de Investigación y Extensión  
 Edificio de Investigación  
 Tel. 5776655 Ext. 172  
 E-mail: [gestion\\_proyectos@ufps.edu.co](mailto:gestion_proyectos@ufps.edu.co)

## COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

FACULTAD	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
INGENIERÍA	Judith del Pilar Rodríguez Tenjo	judithdelpilarrt@ufps.edu.co
EDUCACIÓN ARTES Y HUMANIDADES	Gladys Adriana Espinel	gladysespinel@ufps.edu.co
CIENCIAS BÁSICAS	Giovanni Chaves Bedoya	gchavesb@ufps.edu.co
CIENCIAS DE LA SALUD	Gloria Esperanza Zambrano Plata	gloriaesperanzazp@ufps.com
CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE	Alina Katil Sigarroa Rieche	asigarroa@ufps.edu.co
CIENCIAS EMPRESARIALES	Liliana Marcela Bastos Osorio	lilianamarcelabo@ufps.edu.co

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Oficina de Investigación		Vicerrector Asistente de Investigación y Extensión		Comité Central de Investigación y Extensión	
Fecha		Fecha		Fecha	